

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 1 de 18

INFORME DE SEGUIMIENTO

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NUMERALES 3 Y 8

OFICINA DE CONTROL INTERNO

NORHA CARRASCO RINCÓN
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR
CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES

PERIODO EVALUADO
Fecha de corte: 30 de abril de 2020

FECHA DEL INFORME
30 de abril de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 2 de 18

Contenido

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO	3
2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS	3
4.1. METODOLOGÍA	3
4.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TALENTO HUMANO	4
4.2.1 <i>Numeral 3.1 Misión y Visión</i>	4
4.2.2 <i>Numeral 3.2 Funciones y Deberes</i>	5
4.2.3 <i>Numeral 3.2 IT 1.2.2.2. Manual de funciones y competencias</i>	5
4.2.4 <i>Numeral 3.3. Procesos y procedimientos</i>	6
4.2.5. <i>Numeral 3.4. Organigrama</i>	6
4.2.6 <i>Numeral 3.5. Directorio de información de servidores públicos y contratistas</i>	7
4.2.7. <i>Numeral 3.6. Directorio de entidades</i>	8
4.2.8 <i>Numeral 3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés</i>	9
4.2.9 <i>Numeral 3.8. Ofertas de empleo</i>	9
4.2.10 <i>Numeral 3.8. IT 1.2.2.4. Información sobre acuerdos de gestión de gerentes y/o directivas</i>	10
4.2.11 <i>Numeral 3.8 IT 1.2.2.7. Nombramientos realizados durante la vigencia</i>	10
4.3. CONTRATACIÓN	11
4.3.1 <i>Numeral 8.1. Publicación de la información contractual</i>	11
4.3.2 <i>Numeral 8.2. Publicación de la ejecución de contratos</i>	11
4.3.3. <i>Numeral 8.3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.</i>	12
4.3.4. <i>Numeral 8.4. (a) Plan Anual de Adquisiciones</i>	13
4.3.5. <i>Numeral 8.4 (b) Enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP. IT 1.3.1.2 "Direccionamiento al SECOP</i>	14
5. CONCLUSIONES	16
5.1. FORTALEZAS	16
5.2. DEBILIDADES	16
5.2.1. <i>Oportunidades de Mejora</i>	16
5.2.2. <i>Hallazgos</i>	18

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 3 de 18

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Verificar el contenido de los numerales 3 y 8 del botón “Transparencia y acceso a la información pública” de la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer, en cumplimiento del contenido mínimo establecido en la Ley 1712 de 2014 y demás normatividad relacionada.

2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento comprende la revisión del contenido de los numerales 3 y 8 del botón de transparencia y acceso a la información pública de la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer con fecha de corte del 30 de abril de 2020.

3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Para el desarrollo del presente seguimiento, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Título 1 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto Nacional 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”.
- Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones “Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.
- Resolución Interna 301 de 2017 “por medio de la cual se establece la metodología y las competencias al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014”.

4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS

4.1. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento, se tuvo como referente la matriz del Índice de Transparencia Abierta (ITA) utilizada por la Procuraduría General de la Nación, la cual se complementó en lo pertinente con la información solicitada en el Índice de Transparencia de Bogotá (ITB) que se mide gracias a la alianza entre la Veeduría Distrital y Transparencia por Colombia.

En este sentido, se realizó la revisión de los numerales 3 y 8 del botón de transparencia y acceso a la información pública de la nueva página web, verificando la inclusión de la información mínima relacionada en la matriz de referencia que se adjunta al presente informe, determinando si se da cumplimiento total, parcial, no se da cumplimiento o el requisito no aplica para la entidad, realizando las observaciones pertinentes y relacionando el enlace asociado a cada ítem.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 4 de 18

La ampliación de las observaciones que se presentan en dicha matriz se relaciona en los numerales subsiguientes del presente informe, con el objetivo de que sirvan como orientación para la revisión y actualización de la información de la página web.

Asimismo, para cada numeral se recuerda la distribución de responsabilidades al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer establecidas en la Resolución Interna 301 de 2017.

Finalmente, se revisó el “Esquema de publicación” publicado en el numeral 10.4 de la página web de la entidad y se realizan recomendaciones para su actualización, dado que, de conformidad con el Artículo 2.1.1.5.3.1 del Decreto Nacional 1081 de 2015, *“es el instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma”* (resaltado fuera de texto).

4.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TALENTO HUMANO

De conformidad con la Resolución Interna 301 de 2017, las dependencias responsables de los ítems que hacen parte de esta categoría de información son las siguientes:

Subcategoría	Responsable
Misión y visión	Oficina Asesora de Planeación
Funciones y deberes	Dirección de Talento Humano
Procesos y procedimientos	Oficina Asesora de Planeación
Organigrama	Dirección de Talento Humano
Directorio de información de servidores públicos y contratistas	Dirección de Talento Humano Dirección de Contratación
Directorio de entidades	Subsecretaría de Gestión Corporativa (Atención a la ciudadanía)
Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	Subsecretaría de Políticas de Igualdad
Ofertas de empleo	Dirección de Talento Humano

Fuente: Resolución Interna 301 de 2017 “por medio de la cual se establece la metodología y las competencias al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014”

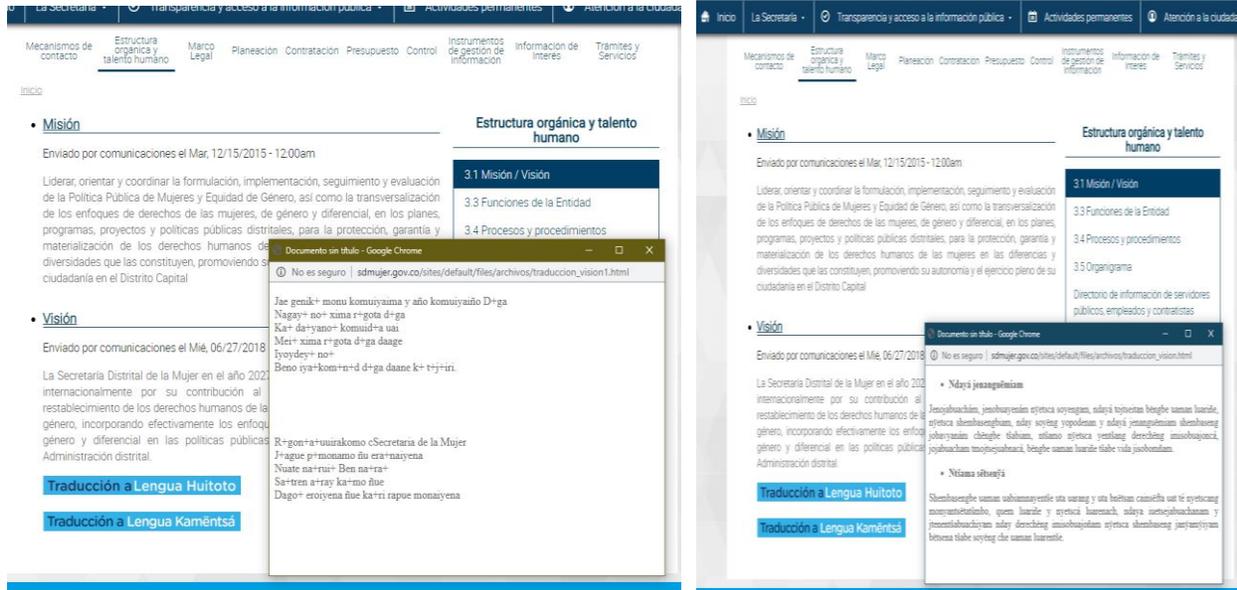
La ampliación de algunas de las observaciones realizadas en la matriz anexa se relaciona a continuación:

4.2.1 Numeral 3.1 Misión y Visión

Se evidencia que la misión y visión están acordes con lo establecido en el Plan Estratégico para el cuatrienio 2017-2020 V. 3 publicado dentro del enlace de planeación literal c. Planes Estratégicos. Por otra parte, se observa que existen dos (s) links donde se muestran las traducciones en las lenguas Huitoto y Kamëntsa pero estas no

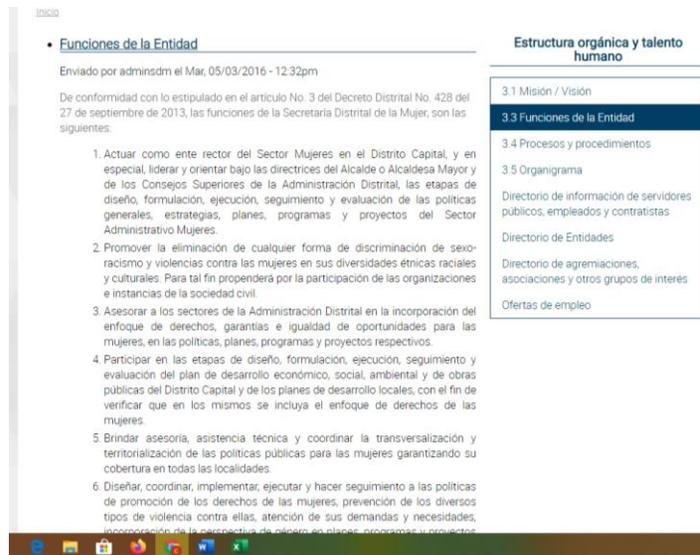
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 5 de 18

direccionan a otra página, por lo que se recomienda revisar este aspecto.



4.2.2 Numeral 3.2 Funciones y Deberes

De acuerdo con la información publicada se observa la relación de las funciones estipuladas en el artículo No. 3 del Decreto Distrital No. 428 del 27 de septiembre de 2013, no se evidencian deberes.

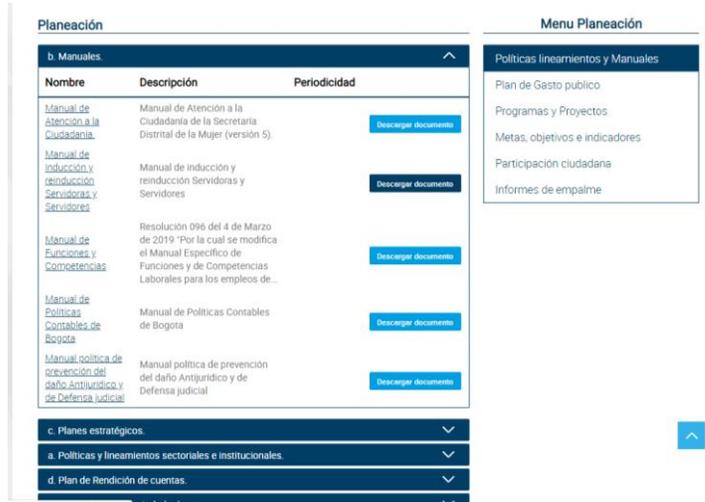


4.2.3 Numeral 3.2 IT 1.2.2.2. Manual de funciones y competencias

Se evidencia la Resolución 096 del 4 de marzo de 2019 "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Secretaria Distrital de la Mujer" este manual de se encuentra

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 6 de 18

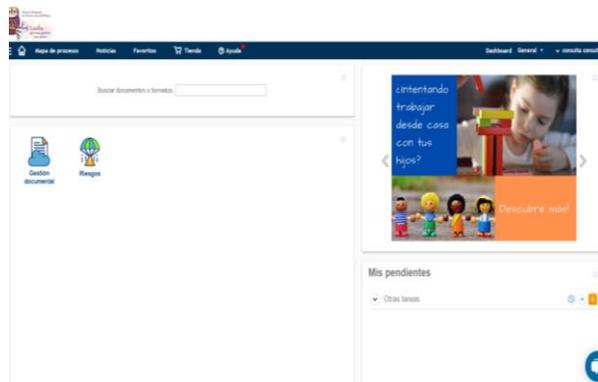
disponible en el enlace de Planeación numeral 6.1 Manuales.



4.2.4 Numeral 3.3. Procesos y procedimientos

Respecto a la publicación de los procesos y procedimientos se evidencia que en este ítem lo que refleja es el redireccionamiento al aplicativo del Sistema Integrado de Gestión LUCHA y al módulo de gestión documental y no al mapa de procesos de la entidad, por lo que se recomienda realizar dicho redireccionamiento en primera medida al mapa de procesos para facilitar de esta forma el uso y consulta por parte de la ciudadanía.

Adicionalmente, en el banner de temas adicionales se incluye la opción "Sistema integrado de gestión", que también redirecciona a dicho aplicativo.



4.2.5. Numeral 3.4. Organigrama

En este espacio se evidencia la estructura orgánica de la entidad, la cual se encuentra publicada de manera gráfica y legible. En la parte inferior de la página se encuentra la opción "Áreas_y_Dependencias" que direcciona a las áreas y la conformación de cada una de ellas, suministrando la información referente a las funciones; sin embargo, no todas las dependencias tienen identificado el correo electrónico de las directivas a cargo, es el caso de la Oficina

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 7 de 18

Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Gestión del Conocimiento, Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, Dirección de Talento Humano y Dirección de Contratación.



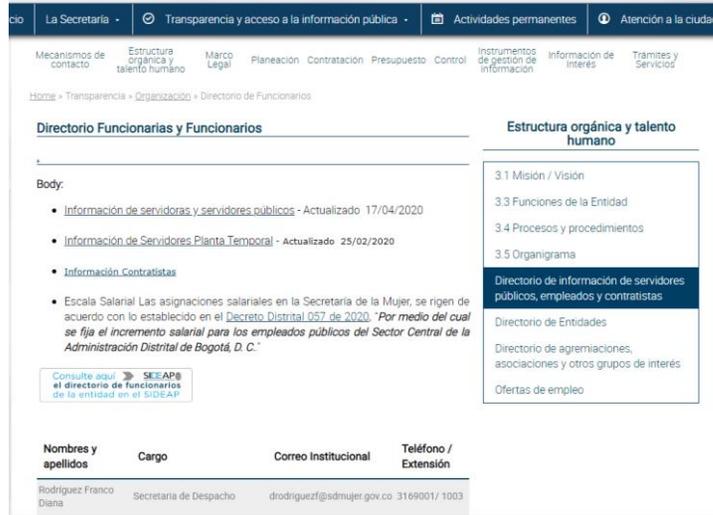
4.2.6 Numeral 3.5. Directorio de información de servidores públicos y contratistas

En este aparte se observan dos (2) directorios diferenciados publicados y accesibles en Excel: servidores de planta permanente y servidores de planta temporal, donde se relaciona el nombre, apellidos, país, departamento, ciudad, denominación del empleo, código, grado, dependencia, nivel de escolaridad, título de pregrado, postgrado, correo electrónico y teléfono. Se evidencia que la Experiencia laboral no fue relacionada dentro de estos directorios.

Se registran las asignaciones salariales en la Secretaría de la Mujer, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 057 de 2020, “Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D. C.”

Para el caso de los contratistas se evidencian directorios mensuales de enero a marzo de 2020 donde se relaciona el número del contrato, nombre, país de nacimiento, departamento, ciudad, formación académica, experiencia laboral y profesional, correo institucional, teléfono, objeto contractual, valor del contrato, fecha acta de inicio y de terminación del contrato y la dependencia donde presta sus servicios.

Por otra parte, se incluyó un link que direcciona a la página del SIDEAP, donde se puede consultar la información personal, laboral y académica, aspecto que está asociado con el IT 3.3.3.2 relacionado con la publicación de las Hojas de vida de las jefas de las Oficinas Asesoras de Planeación y Jurídica y de la Oficina de Control Interno. Teniendo en cuenta que en los archivos Excel de los servidores públicos NO se incluyó la experiencia laboral, se recomienda incluir una columna que sugiera revisar esta información en el SIDEAP, donde es de fácil consulta.



Directorio Funcionarias y Funcionarios

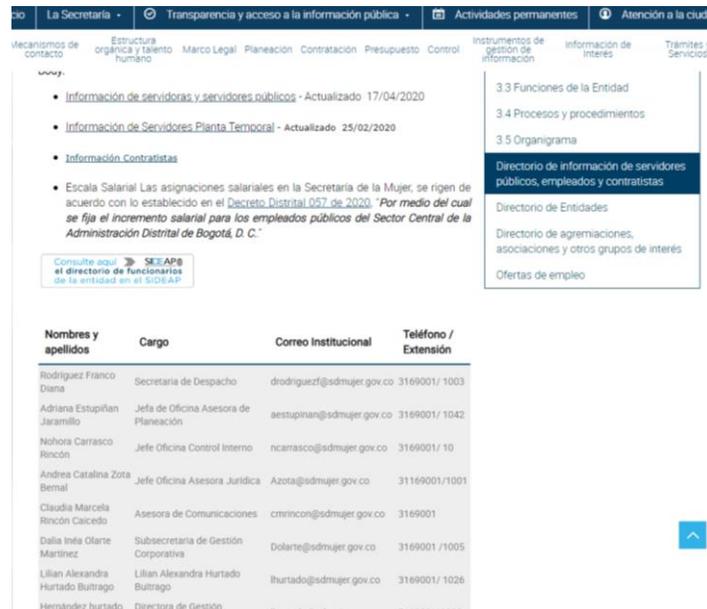
Body:

- [Información de servidoras y servidores públicos](#) - Actualizado 17/04/2020
- [Información de Servidores Planta Temporal](#) - Actualizado 25/02/2020
- [Información Contratistas](#)
- Escala Salarial Las asignaciones salariales en la Secretaría de la Mujer, se rigen de acuerdo con lo establecido en el [Decreto Distrital 057 de 2020](#). "Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D. C."

Consulte aquí  [SEAP](#) el directorio de funcionarios de la entidad en el SIOEAP

Nombres y apellidos	Cargo	Correo Institucional	Teléfono / Extensión
Rodríguez Franco Diana	Secretaria de Despacho	droduiguez@sdmujer.gov.co	3169001/ 1003

En el mismo espacio se evidencia la información de contacto de las directivas de la entidad como se observa en la siguiente imagen.



Body:

- [Información de servidoras y servidores públicos](#) - Actualizado 17/04/2020
- [Información de Servidores Planta Temporal](#) - Actualizado 25/02/2020
- [Información Contratistas](#)
- Escala Salarial Las asignaciones salariales en la Secretaría de la Mujer, se rigen de acuerdo con lo establecido en el [Decreto Distrital 057 de 2020](#). "Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D. C."

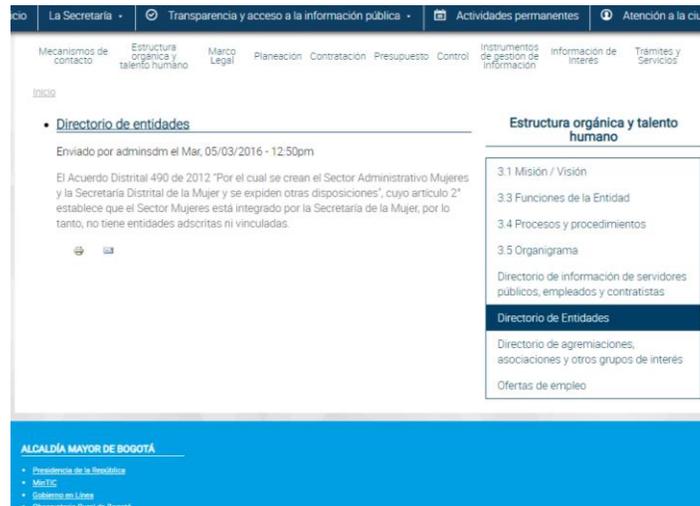
Consulte aquí  [SEAP](#) el directorio de funcionarios de la entidad en el SIOEAP

Nombres y apellidos	Cargo	Correo Institucional	Teléfono / Extensión
Rodríguez Franco Diana	Secretaria de Despacho	droduiguez@sdmujer.gov.co	3169001/ 1003
Adriana Estupiñán Jaramillo	Jefa de Oficina Asesora de Planeación	aestupinan@sdmujer.gov.co	3169001/ 1042
Nohora Carrasco Rincón	Jefe Oficina Control Interno	ncarrasco@sdmujer.gov.co	3169001/ 10
Andrea Catalina Zota Bernal	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Azota@sdmujer.gov.co	31169001/1001
Claudia Marcela Rincón Caicedo	Asesora de Comunicaciones	cmrincon@sdmujer.gov.co	3169001
Dalia Inés Olarte Martínez	Subsecretaria de Gestión Corporativa	Dolarte@sdmujer.gov.co	3169001 /1005
Lilian Alexandra Hurtado Buitrago	Lilian Alexandra Hurtado Buitrago	lhurtado@sdmujer.gov.co	3169001/ 1026
Hernández hurtado	Directora de Gestión		

4.2.7. Numeral 3.6. Directorio de entidades

En este espacio se aclara que de conformidad con el Artículo 2° del Acuerdo Distrital 490 de 2012 "Por el cual se crean el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones", el Sector Mujeres está integrado por la Secretaría de la Mujer, por lo tanto, no tiene entidades adscritas ni vinculadas. Por lo anterior no se evidencia ninguna información relacionada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 9 de 18



Inicio

- Directorio de entidades**

Enviado por adminsdm el Mar, 05/03/2016 - 12:50pm

El Acuerdo Distrital 490 de 2012 "Por el cual se crean el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones", cuyo artículo 2º establece que el Sector Mujeres está integrado por la Secretaría de la Mujer, por lo tanto, no tiene entidades adscritas ni vinculadas.

Estructura orgánica y talento humano

- 3.1 Misión / Visión
- 3.3 Funciones de la Entidad
- 3.4 Procesos y procedimientos
- 3.5 Organigrama
- Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas
- Directorio de Entidades**
- Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés
- Ofertas de empleo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

- Presidencia de la Alcaldía
- MUTIC
- Gobierno en Línea
- Recursos Humanos de Bogotá

4.2.8 Numeral 3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

En este espacio se evidencia el directorio de diecinueve (19) agremiaciones, asociaciones donde se relaciona el nombre de la organización, objeto, nombre de contacto, dirección, teléfono, correo electrónico y la opción de relacionar la página web de la entidad.



Inicio

- Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés**

Enviado por adminsdm el Mié, 07/03/2019 - 1:51pm

1. Nombre de la organización
Asociación NIMUAFRO

Objeto:
Defensa y apropiación de los derechos constitucionales y étnicos de las niñas, jóvenes y mujeres afro.

Nombre Contacto
Luz Amparo Caicedo Garcés

Dirección
Cra. 7 N° 6-16 Sur, Torre 7, Apto. 304, conjunto El Diamante

Teléfono
3103453894

Correo Electrónico
nimuafro2000@hotmail.com

Página Web

Estructura orgánica y talento humano

- 3.1 Misión / Visión
- 3.3 Funciones de la Entidad
- 3.4 Procesos y procedimientos
- 3.5 Organigrama
- Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas
- Directorio de Entidades
- Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés**
- Ofertas de empleo

4.2.9 Numeral 3.8. Ofertas de empleo

Se evidencia el anuncio del proceso de selección de la planta temporal de la Entidad; sin embargo, en el link de consulta indica que no se puede acceder al sitio web de la misma. Por otra parte, se menciona el proceso de selección No. 806-825 Distrito Capital CNSC informando que las personas interesadas en participar lo podrían hacer consultado la página de la Comisión, en la que se encuentran los acuerdos de las convocatorias y se estableció la estructura y reglas del respectivo concurso de méritos. En lo que respecta al concurso de méritos de la entidad, el Acuerdo No. CNSC - 20181000007326 del 14-11-2018 señala que se encuentra publicado junto con la Oferta pública de empleos -OPEC, pero al momento de consultarlo de igual forma que el anterior, no se puede acceder al sitio web.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 10 de 18

• Ofertas de empleo

Enviado por adminadm el Dom, 09/22/2019 - 1:53pm

Proceso de Selección planta temporal



Proceso de Selección 806- 825 Distrito Capital CNSC

La Comisión Nacional del Servicio Civil abre concurso de méritos para proveer 1.722 empleos vacantes en 19 entidades del Distrito Capital.

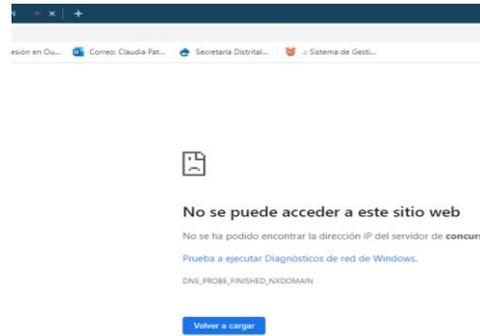
Las personas interesadas en participar pueden consultar la página web Comisión Nacional del Servicio Civil en la que se encuentran los Acuerdos de las Convocatorias y se establece la estructura y reglas de los respectivos concursos de méritos.

En lo que respecta al Concurso de méritos de la Secretaría Distrital de la Mujer, el Acuerdo No. CNSC - 2018100007326 del 14-11-2018 se encuentra publicado junto con la Oferta pública de empleos -OPEC.

Para consultarlos

Estructura orgánica y talento humano

- 3.1 Misión / Visión
- 3.3 Funciones de la Entidad
- 3.4 Procesos y procedimientos
- 3.5 Organigrama
- Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas
- Directorio de Entidades
- Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés
- Ofertas de empleo



No se puede acceder a este sitio web

No se ha podido encontrar la dirección IP del servidor de **concurso**

[Prueba a ejecutar Diagnosticos de red de Windows.](#)

DNS_PROBE_FINISHED_NXDOMAIN

[Volver a cargar](#)

Según con lo reportado en el “Esquema de Publicación” de la entidad, se señala que la Oferta de empleos debe incluir la convocatoria para los cargos a proveer por prestación de servicios, situación que contraviene con lo publicado en la página, por cuanto se pudo evidenciar que la información corresponde a concurso de méritos y no prestación de servicios. En este sentido, se recomienda incluir en la página web la información relacionada con el Banco de Hojas de Vida, o bien ajustar dicho esquema de publicación con la información citada en la norma.

4.2.10 Numeral 3.8. IT 1.2.2.4. Información sobre acuerdos de gestión de gerentes y/o directivas
IT 1.2.2.5. Información sobre evaluación de desempeño

Con respecto a estos numerales del Índice de Transparencia de Bogotá, no se encontró información en la página web, motivo por el cual se recomienda incluir estos ítems en dicha página, y en el “Esquema de publicación”, determinando la frecuencia de actualización de esta información.

4.2.11 Numeral 3.8 IT 1.2.2.7. Nombramientos realizados durante la vigencia

Dentro de las publicaciones de la página de la entidad, no se evidencia un espacio para visualizar los nombramientos realizados durante la vigencia; estos, para el caso del nivel directivo, se ven reflejados a través de la Boletina Informativa “Posesiones SDMujer”, por lo que se recomienda analizar la posibilidad de incluir este aspecto en la página web, así como dentro del “Esquema de Publicación”.



Nuevas Directivas de la SDMujer.

Boletina Informativa
SECRETARÍA DE LA MUJER

Posesiones SDMujer

Conoce quiénes son las nuevas Directivas de la Secretaría Distrital de la Mujer

Le damos una calurosa bienvenida a nuestras nuevas directivas, quienes ya se posesionaron en sus cargos.
 Les deseamos éxito en este nuevo reto, en el que trabajarán por la garantía de los derechos de las mujeres y el mejoramiento de la calidad de vida de todas las ciudadanas que habitan en Bogotá.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 11 de 18

4.3. CONTRATACIÓN

De conformidad con la Resolución Interna 301 de 2017, las dependencias responsables de los ítems que hacen parte de esta categoría de información son las siguientes:

Subcategoría	Responsable
Publicación de la información contractual	Dirección de Contratación
Publicación de la ejecución de contratos	Dirección de Contratación
Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	Dirección de Contratación
Plan Anual de Adquisiciones	Dirección de Contratación

Fuente: Resolución Interna 301 de 2017 “por medio de la cual se establece la metodología y las competencias al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014”

4.3.1 Numeral 8.1. *Publicación de la información contractual*

Se evidencia la publicación de la información contractual realizada durante los meses de enero, febrero y marzo de 2020 realizada a través de hojas de cálculo de Excel donde se relaciona la siguiente información: número del contrato, país, departamento y ciudad de nacimiento, formación académica, experiencia laboral y profesional, correo institucional, objeto contractual, valor del contrato, fecha de inicio y terminación y la dependencia donde presta su servicio.



Nombre	Descripción	Periodicidad	Tipo de Recurso
DIRECTORIO DE CONTRATISTAS MARZO 2020	DIRECTORIO DE CONTRATISTAS MARZO 2020	Mensual	Descargar documento
INFORMACIÓN CONTRACTUAL MARZO 2020	INFORMACIÓN CONTRACTUAL MARZO 2020	Mensual	Descargar documento
DIRECTORIO DE CONTRATISTAS FEBRERO 2020	DIRECTORIO DE CONTRATISTAS FEBRERO 2020	Mensual	Descargar documento
INFORMACIÓN CONTRACTUAL FEBRERO 2020	INFORMACIÓN CONTRACTUAL FEBRERO 2020	Mensual	Descargar documento
DIRECTORIO DE CONTRATISTAS ENERO 2020	DIRECTORIO DE CONTRATISTAS ENERO 2020	Mensual	Descargar documento
INFORMACIÓN	INFORMACIÓN		

4.3.2 Numeral 8.2. *Publicación de la ejecución de contratos*

Respecto a la publicación de las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos, se observa que en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encuentra publicado en este numeral el archivo plano con los contratos suscritos donde se deja constancia del registro realizado en el SECOP; no obstante se recomienda que el enlace sea un hipervínculo y que la información a la cual se redirige no sea un archivo donde conste el número de publicación, sino la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 12 de 18

opción habilitada por Colombia Compra Eficiente para consultar la ejecución de los contratos y los informes de supervisión.

Ejecución de contratación

Aquí encontrarás información sobre la ejecución de contratos que realiza la SDMujer:

Año	Nombre	Descripción	Periodicidad	Tipo de Recurso
2020	INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRATOS AÑO 2020	INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRATOS AÑO 2020	Mensual	Descargar documento

Contratación

1. Información contractual
2. Ejecución de contratos
3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras
4. Plan anual de adquisiciones

SECOPI
SECOPII

VIGENCIA	No. Contrato	NÚMERO DE CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOPI	PLATAFORMA SECOPI
2020	1	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-22-11739	SECOPI I
2020	2	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-22-11792	SECOPI I
2020	3	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1005205&isFromPublicArea=True&is	SECOPI II
2020	4	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1069673&isFromPublicArea=True&is	SECOPI II
2020	5	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1066898&isFromPublicArea=True&is	SECOPI II
2020	6	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10719878&isFromPublicArea=True&is	SECOPI II
2020	7	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10723708&isFromPublicArea=True&is	SECOPI II
2020	8	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10721698&isFromPublicArea=True&is	SECOPI II
2020	9	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10732508&isFromPublicArea=True&is	SECOPI II
2020	10	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10744548&isFromPublicArea=True&is	SECOPI II
2020	11	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10744968&isFromPublicArea=True&is	SECOPI II
2020	12	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10747078&isFromPublicArea=True&is	SECOPI II
2020	13	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10746068&isFromPublicArea=True&is	SECOPI II
2020	14	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10746978&isFromPublicArea=True&is	SECOPI II
2020	15	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10748998&isFromPublicArea=True&is	SECOPI II
2020	16	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10758338&isFromPublicArea=True&is	SECOPI II
2020	17	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10772968&isFromPublicArea=True&is	SECOPI II
2020	18	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10789058&isFromPublicArea=True&is	SECOPI II
2020	19	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10819038&isFromPublicArea=True&is	SECOPI II
2020	20	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10876958&isFromPublicArea=True&is	SECOPI II
2020	21	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10882748&isFromPublicArea=True&is	SECOPI II
2020	22	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10882748&isFromPublicArea=True&is	SECOPI II

Por otra parte, y de acuerdo con el “Esquema de Publicación” este reporte debe realizarse con una frecuencia mensual, la cual no es verificable, por cuanto solo se observó una base de datos sin fecha. Por lo tanto, se recomienda incluir en el archivo elementos que permitan evidenciar el cumplimiento de este esquema (por ejemplo, fecha y versionamiento, entre otros).

4.3.3. Numeral 8.3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

En este espacio se evidenció la publicación del Manual de Contratación en las versiones 5, 6 y 7; para este seguimiento, el documento aplicable sería el manual con código GC-MC-01 V. 7 vigente desde el día 13 de noviembre de 2019, por lo que se recomienda analizar si es requerido mantener dichas versiones, o si se redirecciona a los documentos del aplicativo LUCHA, donde se encuentran las últimas versiones.

Por otra parte, se evidenció la Resolución 0645 de fecha 28 de diciembre de 2018 “Por la cual se conforma y reglamenta el Comité de Contratación de la Secretaría Distrital de la Mujer”; de igual forma se observó la resolución 0230 de 2016 “Por la cual se reglamenta el funcionamiento del Comité de Contratación en la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 13 de 18

Secretaría Distrital de la Mujer” y la Resolución 0224 del 9 de Junio de 2016 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Supervisión de la Secretaría Distrital de la Mujer”

Con respecto a la publicación de los procesos y procedimientos en el link de “ir al documento”, éste direcciona directamente al sistema integrado de Gestión “LUCHA”.

Manual de contrataciones

Aquí encontrarás la publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras:

Nombre	Descripción	Periodicidad	Tipo de Recurso
Procesos de gestión Contractual	Procesos y Procedimientos		Ir al documento
Resolución 224	Por el Cual se Adopta el Manual de Contratación y Supervisión de la Secretaría Distrital de la Mujer		Descargar documento
Resolución No. 0230 del 13 de junio de 2016	Por medio de la cual se reglamenta el funcionamiento del Comité de Contratación en la Secretaría Distrital de la Mujer		Descargar documento
MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN VERSIÓN 5	MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN VERSIÓN 5		Descargar documento
Resolución 654 del 23 de diciembre de 2018	Por medio de la cual se reglamenta el comité de contratación de la Secretaría Distrital de la Mujer.		Descargar documento
MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN VERSIÓN 4	MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN VERSIÓN 4		Descargar documento

Contratación

1. Información contractual
2. Ejecución de contratos
3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras
4. Plan anual de adquisiciones

SECOP I

SECOP II

4.3.4. Numeral 8.4. (a) Plan Anual de Adquisiciones

Se evidenció la publicación del Plan Anual de Adquisiciones en sus diferentes versiones, presentado en forma mensual y con las modificaciones registradas durante cada periodo, cumpliendo de esta forma con el esquema de publicación que refiere que la actualización se debe hacer cada vez que se genere un cambio o sea requerido. El plan de adquisiciones es una herramienta que sirve para facilitar a la entidad, identificar, registrar, programar, divulgar las necesidades de bienes obras y servicios.

- [Plan anual de adquisiciones PAABS Secop I](#)
- [Plan anual de adquisiciones PAABS Secop II](#)

2020

Nombre	Descripción	Periodicidad	Tipo de Recurso
Plan Anual de Adquisiciones Versión No. 10	Plan Anual de Adquisiciones Versión No 10 Abril 07 de 2020		Descargar documento
Plan Anual de Adquisiciones Versión No. 09	Plan Anual de Adquisiciones Versión No 09 Abril 02 de 2020		Descargar documento
Plan Anual de Adquisiciones Versión No. 08	Plan Anual de Adquisiciones Versión No 08 Marzo 27 de 2020		Descargar documento
Plan Anual de Adquisiciones Versión No. 07	Plan Anual de Adquisiciones Versión No 07 Marzo 18 de 2020		Descargar documento
Plan Anual de Adquisiciones Versión No. 06	Plan Anual de Adquisiciones Versión No 06 Febrero 27 de 2020		Descargar documento
Plan Anual de Adquisiciones Versión No. 05	Plan Anual de Adquisiciones Versión No 05 Febrero 20 de 2020		Descargar documento
Plan Anual de Adquisiciones	Plan Anual de Adquisiciones		Descargar documento

2. Ejecución de contratos
3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras
4. Plan anual de adquisiciones

SECOP I

SECOP II

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 14 de 18

4.3.5. Numeral 8.4 (b) Enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP. IT 1.3.1.2 "Direccionamiento al SECOP"

En este aparte, se evidenciaron dos (2) enlaces denominados así:

- Plan anual de adquisiciones PAABS Secop I
- Plan anual de adquisiciones PAABS Secop II

En el link del SECOP I, se direcciona entre otros al Archivo del Plan de Adquisiciones 2013-2020 donde se puede observar el histórico de los planes y las modificaciones de los mismos.

Plan anual de adquisiciones

Aquí encontrarás información sobre el plan anual de adquisiciones

- [Plan anual de adquisiciones PAABS Secop I](#)
- [Plan anual de adquisiciones PAABS Secop II](#)

2020	▼
2019	▼
2018	▼
2017	▼
2016	▼
2015	▼
2014	▼
2013	▼

Contratación

1. Información contractual
2. Ejecución de contratos
3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras
4. Plan anual de adquisiciones

SECOP I

SECOP II



PROVEEDORES USE EL SECOP II PARA VENDERLE AL ESTADO DE FORMA FÁCIL, ÁGIL Y SEGURA

>> Inicio / >> SECOP I / Consulte en el SECOP I

- SECOP II
- SECOP I
 - Consultas
 - Tienda Virtual del Estado Colombiano
 - Entidades mixtas

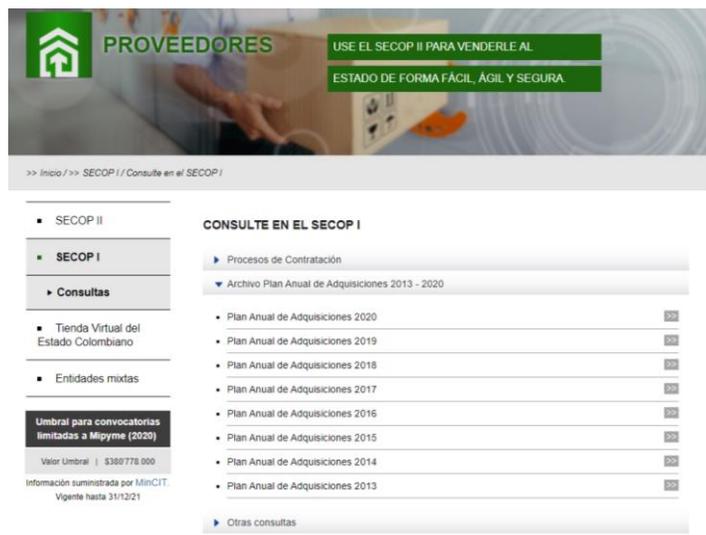
Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2020)
Valor Umbral | \$380.778.000
Información suministrada por MINCIT. Vigente hasta 31/12/21

CONSULTE EN EL SECOP I

- Procesos de Contratación
 - Procesos de Contratación
 - Por número de Proceso
 - Convocatorias abiertas en los últimos siete (7) días
 - Procesos financiados con fondos de organismos multilaterales
- Archivo Plan Anual de Adquisiciones 2013 - 2020
- Otras consultas

Plan Anual de Adquisiciones [Ingrese aquí>>](#)

Consulte el Clasificador de Bienes y Servicios [Ingrese aquí>>](#)



PROVEEDORES USE EL SECOP II PARA VENDERLE AL ESTADO DE FORMA FÁCIL, ÁGIL Y SEGURA

>> Inicio / >> SECOP I / Consulte en el SECOP I

- SECOP II
- SECOP I
 - Consultas
 - Tienda Virtual del Estado Colombiano
 - Entidades mixtas

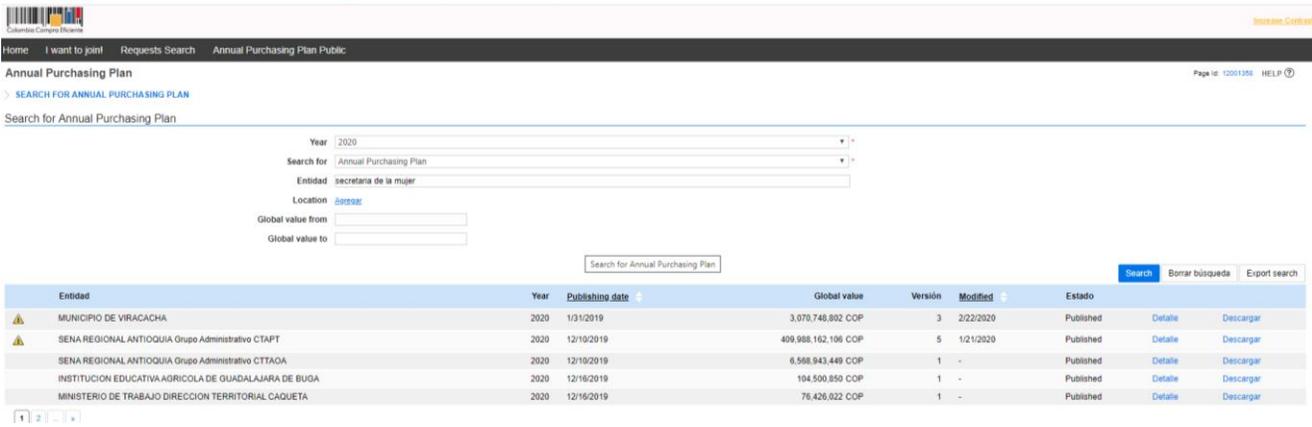
Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2020)
Valor Umbral | \$380.778.000
Información suministrada por MINCIT. Vigente hasta 31/12/21

CONSULTE EN EL SECOP I

- Procesos de Contratación
 - Archivo Plan Anual de Adquisiciones 2013 - 2020
 - Plan Anual de Adquisiciones 2020
 - Plan Anual de Adquisiciones 2019
 - Plan Anual de Adquisiciones 2018
 - Plan Anual de Adquisiciones 2017
 - Plan Anual de Adquisiciones 2016
 - Plan Anual de Adquisiciones 2015
 - Plan Anual de Adquisiciones 2014
 - Plan Anual de Adquisiciones 2013
- Otras consultas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 15 de 18

En el enlace del SECOP II direcciona a la página de Colombia Compra Eficiente permitiendo la consulta del plan de adquisiciones de la entidad en una presentación un poco diferente.



Entidad	Year	Publishing date	Global value	Versión	Modified	Estado		
MUNICIPIO DE VIRACACHA	2020	1/31/2019	3,070,748,802 COP	3	2/22/2020	Published	Detalle	Descargar
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTAFT	2020	12/10/2019	409,988,162,106 COP	5	1/21/2020	Published	Detalle	Descargar
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTTAQA	2020	12/10/2019	6,568,943,449 COP	1	-	Published	Detalle	Descargar
INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE GUADALAJARA DE BUGA	2020	12/16/2019	104,500,850 COP	1	-	Published	Detalle	Descargar
MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA	2020	12/16/2019	76,426,022 COP	1	-	Published	Detalle	Descargar

Se evidenció que existe otro mecanismo de acceso al SECOP I y II y es a través del Plan Anual de Adquisiciones numeral 8.4 de la página, donde se puede ingresar a cualquiera de estas plataformas, en las que la entidad debe publicar los documentos del proceso, desde la planeación del contrato hasta su liquidación; de igual forma, son plataformas transaccionales con cuentas para las diferentes entidades estatales y los proveedores en donde cada cuenta tiene unos usuarios asociados a ella. Desde estas cuentas las entidades crean, evalúan y adjudican procesos de contratación. Los proveedores pueden hacer comentarios a los documentos del proceso, presentar ofertas y seguir el proceso de selección en línea.



Tabla 1 - Publicidad de la contratación en el SECOP

Total publicado	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Valor (miles de millones de pesos)	\$33.093	\$50.880	\$73.507	\$94.534	\$121.255	\$83.747
Número de contratos	195.135	439.562	549.868	760.643	886.242	1.023.961
Nivel nacional	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Valor (miles de millones de pesos)	\$16.607	\$30.764	\$40.334	\$24.028	\$69.266	\$42.343
Número de contratos	75.192	151.816	171.307	236.972	209.742	211.229
Nivel territorial	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Valor (miles de millones de pesos)	\$16.485	\$20.115	\$33.173	\$67.709	\$51.969	\$41.404

SECOP I



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 16 de 18

Logueo -- Buscar Proceso de Contratación 16 de página: 1202842 Ayuda

ULTIMAS MODIFICACIONES Volver Todos

No se han encontrado

Buscar Proceso de Contratación

(Búsqueda avanzada)

Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Referencia" y "Descripción"

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
Colombia	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO-ESE	HUS-CD-004-2020	LASTENIA ESTHER ALVAREZ PUPO	Presentación de oferta	27/04/2020 12:38 PM (UTC -5 horas)	-	11.400.000 COP	Publicado
Colombia	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA-SUROCCIDENTE	EDP-121-OP-1354-2020-1	"CONSTRUCCION_2020_CDEB_TH_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección de la información en campo mediante el método de captura Móvil del operativo del Centro Edifica	Presentación de oferta	27/04/2020 12:37 PM (UTC -5 horas)	-	5.903.529 COP	Proceso en evaluación y observaciones
Colombia	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE SALUD	SS-SIP-013-2020	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO EN LA MODALIDAD DE AMBULANCIA MEDICALIZADA DE PACIENTES CRITICOS, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19	Presentación de oferta	27/04/2020 12:37 PM (UTC -5 horas)	28/04/2020 8:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Publicado
Colombia	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	CD-02-2020-0992	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION CONTRACTUAL	Presentación de oferta	27/04/2020 12:33 PM (UTC -5 horas)	-	28.000.000 COP	Publicado
Colombia	ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE - IBAGUE	AI-CD-PSN-0349-2020	PRESTACION DE SERVICIOS	Presentación de oferta	27/04/2020 12:32 PM (UTC -5 horas)	-	15.300.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones

[Ver más](#) [Cambiar el estilo de visualización](#)

SECOP II

Dentro de la información publicada en este espacio no se evidencia lo relacionado con el IT 3.3.3.1 Base de contratos seleccionados por modalidad con número de proponentes, por lo recomienda revisar si existe esta funcionalidad en el SECOP I.

5. CONCLUSIONES

5.1. FORTALEZAS

En desarrollo del seguimiento del presente seguimiento, y con respecto a los seguimientos realizados en la vigencia anterior, se resalta el compromiso de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer, para revisar y actualizar la página web, en el marco de sus competencias.

5.2. DEBILIDADES

5.2.1. Oportunidades de Mejora

Como el objetivo de este seguimiento es de aportar valor a la consolidación de una página web que responda a los requisitos normativos y que aporte a la garantía del derecho de acceso a la información pública de la ciudadanía y de acuerdo con la revisión efectuada a los numerales 3. Estructura Orgánica y Talento Humano y 8. Contratación se evidencia que aún persiste información que debe ser complementada para los siguientes casos:

CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA			
No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1.	Se recomienda revisar los espacios en los que se incluyó la traducción de la misión y visión de la Entidad en lenguas Huitoto y Kamëntsá , toda vez que no se redirecciona correctamente.	4.2.1	Oficina Asesora de Planeación
2.	Se recomienda publicar los deberes de la entidad dado que solo se evidenciaron las funciones conformidad con el Decreto Distrital 428 del 27 de septiembre de 2013. Lo anterior teniendo en cuenta normas que asignan responsabilidades a la entidad, por ejemplo, el Acuerdo 584 de	4.2.2	Dirección de Talento Humano

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 17 de 18

CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA			
No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	RESPONSABLE
	2015 “Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” que establece que la Secretaría de la Mujer es la entidad responsable de estructurar y coordinar las instancias y mecanismos propuestos en la política para el ejercicio pleno de los derechos femeninos.		
3.	Se recomienda diseñar un acceso directo al mapa de procesos de la entidad para facilitar el uso y consulta por parte de la ciudadanía dado que para tener ingreso a los procesos y procedimientos se evidenció el redireccionamiento directamente al módulo de gestión documental del aplicativo del Sistema de Gestión LUCHA.	4.2.4	Oficina Asesora de Planeación
4.	Complementar la información relacionada con los correos electrónicos de las directivas de la entidad en el espacio de áreas y dependencias que se encuentra en la parte del organigrama, en lo referente a las Oficinas Asesoras de Planeación y Jurídica, Dirección de Gestión del Conocimiento, Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, Dirección de Talento Humano y Dirección de Contratación.	4.2.5	Dirección de Talento Humano
5.	Se evidenció la inclusión de un link que direcciona a la página del SIDEAP, donde se puede consultar la información personal, laboral y académica. Teniendo en cuenta que en los archivos Excel de los servidores públicos NO se incluyó la experiencia laboral, se recomienda incluir una columna que sugiera revisar esta información en el SIDEAP, donde es de fácil consulta.	4.2.6	Oficina Asesora de Planeación
6.	Se recomienda revisar el enlace de acceso de los procesos de selección de la planta temporal de la entidad y al concurso de méritos de la entidad No. CNSC - 20181000007326 del 14/11/2018, que señala que se encuentra publicado junto con la Oferta pública de empleos -OPEC, que al ser consultados no se pueden acceder al sitio web.	4.2.9	Dirección de Talento Humano
7.	Según con lo reportado en el “Esquema de Publicación” de la entidad señala que la Oferta de empleos debe incluir la convocatoria para los cargos a proveer por prestación de servicios, situación que contraviene con lo publicado en la página, por cuanto se pudo evidenciar que la información corresponde a concurso de méritos y no prestación de servicios, por lo que se recomienda incluir en la página web la información relacionada con el Banco de Hojas de Vida, o bien ajustar dicho esquema de publicación con la información citada en la norma.	4.2.9	Dirección de Talento Humano
8.	Se evidenció que no se encuentra ni en la página web y ni en el “Esquema de publicación” la información relacionada con los IT 1.2.2.4. “Información sobre acuerdos de gestión de gerentes y/o directivas”, IT 1.2.2.5. “Información sobre evaluación de desempeño” y IT 1.2.2.7. “Nombramientos realizados durante la vigencia”, por lo que se recomienda	4.2.10 4.2.11	Dirección de Talento Humano

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 18 de 18

CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA			
No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	RESPONSABLE
	revisar la pertinencia de incluirlos en la página web y dentro del “Esquema de Publicación”.		
9.	Se evidenció que se encuentra publicado el archivo plano con los contratos suscritos donde se deja constancia del registro realizado en el SECOP; no obstante, se recomienda que el enlace sea un hipervínculo y que la información a la cual se redireccione no sean un archivo donde conste el número de publicación, sino la opción habilitada por Colombia Compra Eficiente para consultar la ejecución de los contratos y los informes de supervisión. Por otro lado, en el “Esquema de Publicación” se establece que este reporte debe realizarse con una frecuencia mensual, la cual no es verificable, por cuanto solo se observó una base de datos sin fecha. Por lo tanto, se recomienda incluir en el archivo elementos que permitan evidenciar el cumplimiento de este esquema (por ejemplo, fecha y versionamiento, entre otros).	4.3.2	Dirección de Contratación
10.	Se recomienda analizar si se requiere mantener publicado las diferentes versiones del Manual de Contratación o si se redirecciona a los documentos del aplicativo LUCHA, donde se encuentran las últimas versiones.	4.3.3	Dirección de Contratación

5.2.2. Hallazgos

No se evidenciaron hallazgos en desarrollo del presente seguimiento, dadas las características del informe, pues la página web se encuentra en el periodo normal de estabilización.

Tema o Palabras Clave	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	Proceso Responsable	ID LUCHA (reincidencia)
1.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.

(ORIGINAL FIRMADO)
NORHA CARRASCO RINCÓN
JEFA DE CONTROL INTERNO

ANEXO: MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Adaptado por Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer con los requisitos del Índice de Transparencia de Bogotá (ITB)

Nombre del sujeto obligado: SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
 Numerales revisados: 3 y 8
 Fecha revisión página web: 30 de abril de 2020

Categoría de información			Explicación Procuraduría General de la Nación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento					Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	hipervínculo		
Categoría	Subcategoría	Descripción				Sí	No	N/A	Parcial	Sí con observación				
3. Estructura orgánica y talento humano.	3.1. Misión y visión	Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración.	El sujeto obligado debe publicar su misión y visión, de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad del sujeto obligado.	Art. 42, Dec. 103, Num. 4	224						X	Se incluye la misión y visión, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico 2017 - 2020 de la entidad. Como valor agregado, se incluyen botones para traducción a lenguas Huitoto y Kamëntsa. Se recomienda revisar estos link, pues no redirecciona a ninguna página.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/organizacion/mision-vision	
	3.2. Funciones y deberes	Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración.	El sujeto obligado a publicar normas que le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.	Literal a) del Artículo 9 de la Ley 1712 de 2014	225	X						Se incluyen las funciones establecidas en el Artículo 3 del Decreto Distrital 428 de 2013, sin embargo no se evidencian deberes por parte de la entidad.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/organizacion/funciones-deberes	
	IT 1.2.2.2.	Manual de funciones y competencias				226	X					El manual de funciones se encuentra disponible en el link de transparencia-Planeación-Manuales	http://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/planeacion/Manual%20Especifico%20de%20Funciones%20y%20Competencias%202019.pdf	
	3.3. Procesos y procedimientos	a. Procesos y procedimientos	El sujeto obligado debe publicar la descripción de los procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.	Art. 11, lit c), Ley 1712 de 2014	226						X	Este ítem redirecciona al aplicativo del Sistema de Gestión LUCHA. Se recomienda redireccionar al mapa de procesos, pues se ingresa al "home" del aplicativo o al módulo de gestión documental (https://www.kawak.com.co/sdmujer/gst_documental/ldr_consulta.php?oxm_id=3102), cuya forma de uso y consulta no es de conocimiento de la ciudadanía. Adicionalmente, en el banner de temas adicionales se incluye la opción "Sistema integrado de gestión", que también redirecciona a dicho aplicativo.	https://www.kawak.com.co/sdmujer/gst_documental/ldr_consulta.php?oxm_id=3102	
	3.4. Organigrama	a. Estructura orgánica de la entidad.	El sujeto obligado publica la estructura orgánica del sujeto obligado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable. Adicionalmente publica una descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia	Literal a) del Artículo 9 de la Ley 1712 de 2014	227	X							Se hace referencia al organigrama de la entidad, el cual se encuentra como imagen descargable. Al finalizar la página se encuentra una opción (áreas y dependencias) que redirecciona a las dependencias, sus principales funciones y el correo electrónico de las directivas o asesoras a cargo de cada dependencia. Sin embargo, se evidenció que algunas de las directivas no tienen el correo electrónico como es el caso de las Oficinas Asesoras de Planeación, Jurídica, Dirección de Gestión del Conocimiento, Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, Dirección de Talento Humano y Dirección de Contratación.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/organizacion/organigrama
		b. Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.			228					X				
		c. Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.			229	X								
	3.5. Directorio de información de servidores públicos y contratistas	Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda.	Directorio de servidores públicos que incluya las casillas establecidas en la normatividad (literales a - i). Directorio de contratistas que incluya las casillas establecidas en la normatividad literales a, b, c, d, f, g, h, j - No aplica e ni i). Se puede tener un archivo diferente para la escala salarial. Formato accesible: Excel o pdf de fácil consulta (no escaneado) Esta información se debe actualizar cada vez que ingresa o se desvincula un servidor público o contratista. Para las entidades u organismos públicos el requisito se entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP, para el Distrito SIDEAP.	Art. 9, lit c), Ley 1712 de 2014 Art. 5, Dec 103 de 2015 Par.1	230								Se observan dos directorios diferenciados publicados en Excel: servidores de planta permanente y servidores de planta temporal. Adicionalmente, se incluye el link con el SIDEAP, donde se encuentra esta información, y el Decreto Distrital que establece la escala de remuneración por cargo. Teniendo en cuenta que en el archivo Excel NO se incluye la experiencia laboral, se recomienda incluir una columna que sugiera revisar esta información en el SIDEAP, donde es de fácil consulta. Para el directorio de contratistas se redirecciona al numeral 8.1 del botón de transparencia, donde se evidencia el directorio actualizado mensualmente.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/organizacion/directorio-funcionarios
		Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información:			429	X								
		a. Nombres y apellidos completos.			231	X								
b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.		232			X									
c. Formación académica.		233			X									
d. Experiencia laboral y profesional.		234								X				
e. Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual).		235			X									
f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución		236			X									
g. Dirección de correo electrónico institucional.		237			X									
h. Teléfono Institucional.		238			X									
i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado. Coincide con IT 3.3.3.2 "base de remuneración salarial"	239	X												
j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.	240	X												
3.6. Directorio de entidades	Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.	El sujeto obligado debe publicar el listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso que aplique.		241	X						Se aclara en la página que, de conformidad con el Artículo 2 del Acuerdo Distrital 490 de 2012 "Por el cual se crean el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones", el sector sólo está integrado por la Secretaría de la Mujer, por lo tanto, no tiene entidades adscritas ni vinculadas.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/organizacion/entidades		
3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales.	A nivel territorial esta información debe ser publicada en la sección de instancias de participación ciudadana.		243	X						Se evidencian los datos de 19 organizaciones (agremiaciones o asociaciones) relacionadas con la actividad propia de la entidad.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/organizacion/agremiaciones		

ANEXO: MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Adaptado por Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer con los requisitos del Índice de Transparencia de Bogotá (ITB)

Nombre del sujeto obligado: SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
 Numerales revisados: 3 y 8
 Fecha revisión página web: 30 de abril de 2020

Categoría de información			Explicación Procuraduría General de la Nación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento					Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	hipervínculo		
Categoría	Subcategoría	Descripción				Sí	No	N/A	Parcial	Sí con observación				
	3.8. Ofertas de empleo	Oferta de empleos para los cargos a proveer.	Si los empleos son provistos a través de concursos liderados por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, la entidad deberá especificar el listado de cargos que están en concurso y el enlace respectivo a la CNSC para mayor información.		244						X	Se anuncia el proceso de selección de la planta temporal de la Entidad; sin embargo, en el link de consulta indica que no se puede acceder al sitio web, de igual forma ocurre con el proceso de selección No. 806-825 Distrito Capital CNSC informando que las personas interesadas en participar lo podrían hacer consultado la página de la Comisión, en la que se encuentran los acuerdos de las convocatorias y se estableció la estructura y reglas del respectivo concurso de méritos. En lo que respecta al concurso de méritos de la entidad, el Acuerdo No. CNSC - 20181000007326 del 14-11-2018 señala que se encuentra publicado junto con la Oferta pública de empleos -OPEC, pero al momento de consultarlo de igual forma que el anterior, no se puede acceder al sitio web.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/organizacion/oferta_empleo	
	IT 1.2.2.4.	Información sobre acuerdos de gestión de gerentes y/o directivas					X					No se evidencia en la link de transparencia la información		
	IT 1.2.2.5.	Información sobre evaluación de desempeño					X					No se evidencia en la link de transparencia la información		
	IT 1.2.2.7.	Nombramientos realizados durante la vigencia					X					No se evidencia en la link de transparencia la información		
	IT 3.3.3.2	Hoja de vida de la Jefa de la Oficina Asesora de Planeación				X						Se evidencia que la hoja de vida se encuentra registrada en el SIDEAP.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/organizacion/directorio-funcionarios	
	IT 3.3.3.2	Hoja de vida de la Jefa de la Oficina Asesora Jurídica				X						Se evidencia que la hoja de vida se encuentra registrada en el SIDEAP.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/organizacion/directorio-funcionarios	
	IT 3.3.3.2	Hoja de vida de la Jefa de la Oficina de Control Interno				X						Se evidencia que la hoja de vida se encuentra registrada en el SIDEAP.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/organizacion/directorio-funcionarios	
8. Contratación.	8.1. Publicación de la información contractual	Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP. Coincide con IT 1.3.1.2 "Direccionamiento al SECOP"	Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados deben publicar en el SECOP la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos. Se debe contar con los vínculos que direccionen a la información publicada en el SECOP por parte del sujeto obligado.	Art.10, Ley 1712 de 2014 Art.7, Dec. 103 de 2015	300	X						Se publica la información contractual realizada a través de las bases de datos donde se obtiene la información relacionada con el nombre, identificación, objeto contractual, formación académica, laboral, valor del contrato, fecha de inicio y terminación y la dependencia donde presta su servicio.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/contratacion/informacion_contractual	
	8.2. Publicación de la ejecución de contratos	Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos. Coincide con IT 3.3.3.1 "Ejecución mensual de la contratación"	El sujeto obligado debe publicar las aprobaciones autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.	Art.10, Ley 1712 de 2014 Arts. 8 y 9, Dec. 103 de 2015	301	X						Se observa que se encuentran publicadas en este numeral las bases de datos con los contratos suscritos y el respectivo enlace del SECOP, en la cual se realizan las aprobaciones, autorizaciones y ejecuciones de los contratos. no obstante se recomienda que el enlace sea un hipervínculo y que la información a la cual se redirija no sea un archivo donde conste el número de publicación, sino la opción habilitada por Colombia Compra Eficiente para consultar la ejecución de los contratos y los informes de supervisión.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/contratacion/ejecucion_contratos	
	8.3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras. Coincide con IT 1.3.1.2 "Lineamientos en contratación" Coincide con IT 3.3.3.1 "Manual de Contratación"	Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deberán publicar el manual de contratación, que contienen los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras, expedido conforme a las directrices señaladas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente o el que haga sus veces. Para el resto de sujetos obligados dichos procedimientos, lineamientos, y políticas se realizarán de acuerdo a su normatividad interna.	Art.11, Lit g), Ley 1712 de 2014 Art .9, Dec. 103 de 2015	302						X	Se publica el manual de contratación y supervisión código GC-MC-01 V. 7 del 13 de noviembre de 2019. En este numeral se evidencian las diferentes versiones del manual desde 2016, por lo que se recomienda analizar si es requerido mantener dichas versiones, o si se redirige a los documentos del aplicativo LUCHA, donde se encuentran las últimas versiones. , de igual forma se evidencia la Resolución 0645 de fecha 28 de diciembre de 2018 "Por la cual se conforma y reglamenta el Comité de Contratación de la Secretaría Distrital de la Mujer"; de igual forma se observó la resolución 0230 de 2016 "Por la cual se reglamenta el funcionamiento del Comité de Contratación en la Secretaría Distrital de la Mujer" y la Resolución 0224 del 9 de Junio de 2016 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Supervisión de la Secretaría Distrital de la Mujer"	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/contratacion/manual_contrataciones	
	8.4. Plan Anual de Adquisiciones	a. Plan Anual de Adquisiciones (PAA).	Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados, deben publicar en el SECOP el PAA para los recursos de carácter público que ejecutarán en el año (Categoría 6.2 de la Dec. 2564 de 2015 y de esta matriz)	Art. 9, Lit. e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011 Dec. 103 de 2015	303	X							Se realiza la publicación del Plan Anual de Adquisiciones en sus diferentes versiones, presentado en forma mensual y con las modificaciones registradas durante cada periodo, cumpliendo de esta forma con el esquema de publicación que refiere que la actualización se debe hacer cada vez que se genere un cambio o sea requerido. .	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/contratacion/plan-anual-adquisiciones
		b. Enlace que dirija al PAA publicado en el SECOP. Coincide con IT 1.3.1.2 "Direccionamiento al SECOP"			304	X								Se publica en el link de transparencia y acceso a la información pública numeral 8. 4 Contratación _Plan anual de adquisiciones PAABS Secop I y II, se evidencia el enlace que direcciona al PAA publicado en el secop.
	IT 1.3.1.2	Modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones				X						Se publica en el link de transparencia y acceso a la información pública numeral 8. 4 Contratación _Plan anual de adquisiciones PAABS Secop I y II, se evidencia el enlace que direcciona al PAA publicado en el secop.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/contratacion/plan-anual-adquisiciones	

ANEXO: MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Adaptado por Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer con los requisitos del Índice de Transparencia de Bogotá (ITB)

Nombre del sujeto obligado: SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Numerales revisados: 3 y 8

Fecha revisión página web: 30 de abril de 2020

Categoría de información			Explicación Procuraduría General de la Nación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento					Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	hipervínculo
Categoría	Subcategoría	Descripción				Sí	No	N/A	Parcial	Sí con observación		
	IT 1.3.1.2	Histórico Plan Anual de Adquisiciones	17 de la Res. 5504 de 2015 y de esta matriz.			X					Se publica en el link de transparencia y acceso a la información pública numeral 8. 4 Contratación _Plan anual de adquisiciones PAABS Secop I y II, el histórico del Plan Anual de Adquisiciones, se evidencia el enlace que direcciona al PAA publicado en el secop.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/contratacion/plan-anual-adquisiciones
	IT 1.3.1.2	Informes finales de supervisión				X					Se observa que se encuentran publicadas en este numeral las bases de datos con los contratos suscritos y el respectivo enlace del SECOP, en la cual se realizan las aprobaciones, autorizaciones y ejecuciones de los contratos.	http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/contratacion/ejecucion_contratos
	IT 3.3.3.1	Base de contratos seleccionados por modalidad con número de proponentes					X				No se evidencia base de datos seleccionados por modalidad con numero de proponentes.	
TOTAL						26	4	0	0	6		
PORCENTAJE						72%	11%	0%	0%	17%		